

Bogotá D.C, 12 de agosto de 2020

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES-PORKCOLOMBIA- ALCANCE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS

De conformidad con la comunicación de fecha 20 de marzo de 2020 remitida a cada uno de los afiliados, en la cual se expuso la necesidad de aplazar de manera indefinida la Asamblea Ordinaria de Afiliados citada inicialmente para 27 de marzo de 2020, debido a las circunstancias de fuerza mayor generadas por el COVID -19 y, considerando que estas circunstancias persisten, lo que imposibilita la realización de una Asamblea presencial, se hace necesario realizar un alcance a la convocatoria inicial.

En razón de lo anterior, la Presidenta de la Junta Directiva en nombre y representación de la Junta Directiva, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos que rigen a Porkcolombia y las disposiciones legales vigentes, se permite **convocar** a todos los afiliados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS no presencial** que se llevará a cabo el viernes **25 de septiembre de 2020 a las 9:00 am**, por medios virtuales a través de una plataforma dispuesta para el efecto, y cuya forma de acceso y procedimiento de uso será informado oportunamente, previo a la celebración de la Asamblea a cada uno de los afiliados. La plataforma estará habilitada para el registro desde el día lunes 21 de septiembre desde las 12:00 m y hasta el jueves 24 a las 05:00 p.m.

El ingreso a la plataforma se dará desde las 7:00 a.m. y se desarrollará el orden del día de la Asamblea a partir de las 9:00 am.

El orden del día a tratar será:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del Reglamento de la Asamblea.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Designación de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta.
6. Información sobre aprobación y firma del acta anterior.
7. Informe del Presidente Ejecutivo a la Asamblea.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Consideraciones y aprobación a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.
10. Propuesta de reinversión utilidades acumuladas.
11. Elección de Revisor Fiscal.
12. Elección sede principal y sede alterna de la próxima Asamblea.
13. Propositiones y varios.
14. Clausura de la sesión.

Señor Afiliado:

Recuerde que, tal como lo establece el artículo 12 de los Estatutos “en las reuniones de la Asamblea sólo tendrán derecho al voto los asociados que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto causado hasta esa fecha”.

Asimismo, no olvide lo establecido en el párrafo primero del Artículo 16 de los Estatutos que establece: “Todo afiliado podrá hacerse representar, por otro afiliado o por un tercero, en las reuniones de la Asamblea General mediante poder presentado en medio físico, otorgado por escrito, en el que se indique su nombre, el nombre del apoderado y la fecha de la reunión para la cual se confiere.

Un afiliado puede representar máximo cinco (5) afiliados y una persona particular máximo puede representar a un (1) afiliado.

Las personas jurídicas afiliadas participarán en las asambleas por intermedio de su representante legal o de la persona que éste designe por cualquier medio, y en todo caso deberán allegar original o copia del certificado de existencia y representación legal en físico al momento del ingreso a la Asamblea, con fecha de expedición no mayor a 60 días.”

Su participación es muy importante.

Atentamente,



MARIA DEL CARMEN OTERO GONZÁLEZ
Presidenta Junta Directiva
Porkcolombia